



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.),
Y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar las limpiezas de las
zanjas que se encuentran sobre calle Las Camelias desde Las Calendulas hasta
Las Hortecias en el B° Jardín.

Que, los días de lluvia la
calle se inunda debido a que no existe un correcto drenaje en los desagües, que
se encuentran tapados de basuras, pastos y ramas.

Que, la falta de limpieza de las zanjas de esta zona ocasiona que los
desagües no funcionan correctamente, lo que ocasiona que el agua se acumule y
afecta a las viviendas de la zona.

Que, los terrenos que forman grandes barriales que no permiten

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

DESAGÜES LAS CAMELIAS

ARTICULO -1º: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se efectuó la limpieza de los desagües (zanjas) que se encuentran calle Las Camelias desde Las Calendulas hasta Las Hortecias en el Bº Jardín.

ARTICULO -2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**